CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2024, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del periodo de audiencia e información pública en relación con el borrador de anteproyecto de Ley de reconocimiento de la Universidad Internacional para el Desarrollo UNINDE.(2024062712)

De conformidad con lo previsto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y, una vez elaborado el texto del anteproyecto de Ley de reconocimiento de la Universidad Internacional para el Desarrollo UNINDE,

RESUELVO:

Primero. Acordar la apertura de un periodo de audiencia e información pública por un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el texto del anteproyecto de ley indicado y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas. El texto del referido proyecto, junto con la documentación del expediente, estará a disposición de los interesados en la siguiente dirección de internet: http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/c-ecfp.

Segundo. Las alegaciones o sugerencias podrán presentarse a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: transparencia.univer@juntaex.es.

Mérida, 8 de agosto de 2024. El Secretario General, Por Suplencia, el Director General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, (Resolución de 25 de agosto de 2023, de la Consejera, DOE n.º 166, de 29 de agosto de 2023). PEDRO ANTONIO PEREZ DURAN.

• • •